

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3/ de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de reparación de los acondicionadores de aire instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia; y, teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 47/49.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES (A 2.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI